



República de Colombia



Subsecretaría de Talento Humano

**CIRCULAR No. 26 DE 2015**

**DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

**ASUNTO: ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA COMISION DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.**

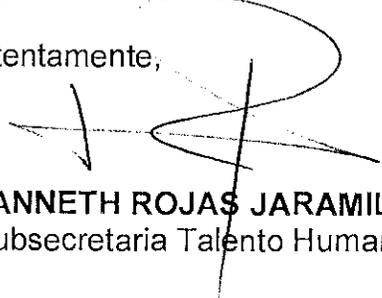
**FECHA: Octubre 8 de 2015**

En cumplimiento de la Resolución No, 227 del 23 de Septiembre de 2015, por medio de la cual se convoca a elecciones de representantes a la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2015-2017, Artículo Tercero, numeral 3.18 el cual fija el cronograma a desarrollar para las elecciones del 2015, del 6 al 8 de octubre se deben designar dos empleados como jurados de votación, y el día 9 de octubre se deben notificar a los empleados designados como jurados de votación. En merito de lo anterior, el Rector de las Instituciones Educativas relacionadas en el numeral 3.11 de dicha resolución, deberá designar a las dos (2) jurados, (Un docente y Un administrativo, o en su defecto el Rector y un docente o un administrativo) serán quienes el 11 de noviembre fecha de realización de las elecciones deberán servir de jurados en este proceso democrático.

Se solicita entonces, el día 9 de octubre enviar a la Subsecretaría de Talento Humano, al correo [talentohumano@narino.gov.co](mailto:talentohumano@narino.gov.co), los nombres de los designados como jurados de votación, por cada Institución Educativa.

Agradezco su atención

Atentamente,



**JANNETH ROJAS JARAMILLO**  
Subsecretaría Talento Humano

MLGJ/P.U.